

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	Aprobación:	
		Página 1 de 10	

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA CM-SPIT-001-2026 PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Atendiendo el objeto del proceso de selección, el cual se refiere a servicios de consultoría, en los términos establecidos el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto.

“SUBSECCION 3, CONCURSO DE MÉRITOS.

Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2 2.1.2.1.3 25 del presente decreto"

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

Conforme al Decreto No 009 de 2025, que crea el comité evaluador dentro de los procesos de contratación, yo, **KAREN NATALIA RENDON NEIRA**, secretario Planeación, Infraestructura y Tic, designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro del presente **CONCURSO DE MERTIOS**, para revisión y verificación Técnica y económica del proceso que tiene por objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA Y LA TUBERÍA DE ADUCCIÓN, COMPRENDIDA DESDE EL PUNTO DE CAPTACIÓN HASTA EL DESARENADOR, DESTINADOS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META**".

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: alcaldia@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	Aprobación:	
		Página 2 de 10	

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$67.256.351,50).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el veinticinco (25) de septiembre de 2026, hasta las 07:10 A.M. Cierre en el cual se constató la recepción de una (1) propuesta así;

Nombre del Proponente:	Dirección:	Número de Folios:	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:
CONSORCIO AQUADORADO 2026 R/L LUIS ALBERTO CALDERON HERNANDEZ CC: 86.008.619 DE GRANADA META	Apartamentos colinas torre 4 AP 402 E-mail: Namsconstruccion ssas@gmail.com	DOS (02) SOBRES SELLADOS, CADA UNO CONTIENE 2 CARPETAS. -EL PRIMER SOBRE CONTIENE DOS (02) CARPETAS, ORGANIZADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA CARPETA: CONTIENE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS FOLIOS 1 AL 200, (ALGUNAS HOJAS SE ENCUENTRAN IMPRESAS POR AMBAS CARAS). -SEGUNDA CARPETA: CONTIENE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS FOLIOS 201 AL 412 Y UN SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA, (ALGUNAS HOJAS SE ENCUENTRAN IMPRESAS POR AMBAS CARAS). -EL SEGUNDO SOBRE CONTIENE DOS (02) CARPETAS, CORRESPONDIENTES A UNA COPIA ÍNTEGRA DE LAS DOS CARPETAS QUE CONFORMAN EL PRIMER SOBRE, MANTENIENDO EL MISMO ORDEN Y FOLIACIÓN.	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 07:06 A.M.

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta que la propuesta objeto de evaluación corresponde a la única oferta presentada dentro del proceso, conforme consta en el acta de cierre debidamente publicada en el SECOP I, presentada por el CONSORCIO AQUADORADO 2026, representado legalmente por LUIS ALBERTO CALDERÓN HERNÁNDEZ, se procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad en los documentos que rigen el proceso.

En consecuencia, se comprobará si la propuesta presentada se ajusta a las condiciones de la invitación y demás requisitos exigidos por la Entidad, así:

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: alcaldia@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	Aprobación:	
		Página 3 de 10	

1. CRITERIOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

NUMERAL SEGÚN PLIEGOS	DOCUMENTO Y / O REQUISITOS EXIGIDOS	PRESENTA		CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN																
		SI	NO	SI	NO																		
12	REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA																						
12.4	CAPACIDAD TECNICA																						
12.4.1	EXPERIENCIA GENERAL Para efectos de la verificación de experiencia general como requisito habilitante, el proponente deberá relacionar UN (01) CONTRATO DE CONSULTORIA terminado, recibido totalmente a satisfacción y liquidado, cuyo objeto haya sido en "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE PUBLICAS Y/O PRIVADAS" y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. El contrato aportado deberá contar con los con los siguientes códigos racionados con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC: <table><tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>80101500</td><td>SERVICIO DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>81151600</td><td>CARTOGRAFIA</td></tr><tr><td>83101500</td><td>SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td></tr><tr><td>80161500</td><td>SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERIA CIVIL</td></tr></table> Los proponentes deberán acreditar su experiencia general mediante: i) la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenerlo; ii) la presentación del Formato de Experiencia del Proponente – Requisito Habilitante, debidamente diligenciado, para todos los proponentes; y iii) cualquiera de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral siguiente, cuando se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de la experiencia general se efectuará con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, cuando el proponente esté obligado a estar inscrito en dicho registro, así como en los documentos adicionales que sean requeridos conforme a	CODIGO	DESCRIPCION	80101500	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	81151600	CARTOGRAFIA	83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	81101500	INGENIERIA CIVIL	X		X		352 - 359	El oferente diligencio el anexo No. 7, debidamente firmado por el oferente. El oferente aporta como experiencia el siguiente contrato: Anexa copia del acta de liquidación del Contrato de Consultoría No 116 de 2024, suscito entre el CONSORCIO ESTUDIOS MB representada legalmente ARLEY SANCHEZ GOMEZ y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO - ESP, cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BASICO DE LA EAAV E.S.P, con la siguiente información: Constitución del CONSORCIO ESTUDIOS MB: ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA S.A.S 60% JOSÉ ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ 40% Año de suscripción del contrato: 2024 Valor contratado: \$849.152.414,0 Fecha de terminación: 20/10/2025 Fecha acta de liquidación: 20/04/2026 Valor ejecutado según Acta de liquidación \$848.748.903,17 SMMLV año de terminación del contrato: \$ 1.423.500,00 Valor ejecutado expresado en S.M.L.V.M: 596,24 Valor ejecutado de acuerdo con el porcentaje de participación 40% expresado en S.M.L.V.M: 238.5 Valor SMMLV Proceso: 38.41. Verificación de códigos del contrato de la experiencia: El proponente acredita, mediante la experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cumplimiento de
CODIGO	DESCRIPCION																						
80101500	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA																						
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS																						
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA																						
81151600	CARTOGRAFIA																						
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO																						
80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL																						
81101500	INGENIERIA CIVIL																						

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: alcaldia@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 LIBERTAD Y ORDEN	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	Aprobación:	
		Página 4 de 10	

las condiciones establecidas en el presente documento. Para acreditar la experiencia general, el proponente deberá presentar un (1) contrato ejecutado, cuyo objeto o actividades acreditadas correspondan a como mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC anteriormente relacionados. Los cuatro (4) códigos deberán encontrarse efectivamente acreditados dentro del mismo contrato presentado como experiencia general. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: - Acta de liquidación - Acta de entrega, terminación final o de recibo definitivo. - Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por la empresa o entidad contratante. - Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio - Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.					la experiencia específica exigida, toda vez que la experiencia aportada comprende como mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC establecidos en las condiciones del proceso, relacionados con los bienes, servicios o actividades efectivamente acreditados a través de los contratos presentados. Nota: el oferente aporta la información referente a la experiencia, por lo que se entiende el siguiente resultado. RESULTADO: EL PROPONENTE CUMPLE
--	--	--	--	--	---

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6		CODIGO:	
			VERSIÓN:	
			Aprobación:	
			Página 5 de 10	
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC				

	EXPERIENCIA ESPECIFICA Para efectos de la verificación de experiencia general como requisito habilitante, el proponente deberá relacionar UN (01) CONTRATO terminado, recibido totalmente a satisfacción y liquidado, cuyo objeto haya sido en "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS" y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. El contrato aportado deberá contar con los con los siguientes códigos racionados con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC: <table><tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>80101500</td><td>SERVICIO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>81151600</td><td>CARTOGRAFIA</td></tr><tr><td>81102100</td><td>SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL</td></tr><tr><td>81131500</td><td>METODOLOGIA Y ANALISIS</td></tr><tr><td>83101500</td><td>SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td></tr></table> Los proponentes deberán acreditar su experiencia general mediante: i) la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenerlo; ii) la presentación del Formato de Experiencia del Proponente – Requisito Habilitante, debidamente diligenciado, para todos los proponentes; y iii) cualquiera de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral siguiente, cuando se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de la experiencia general se efectuará con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, cuando el proponente esté obligado a estar inscrito en dicho registro, así como en los documentos adicionales que sean requeridos conforme a las condiciones establecidas en el presente documento. Para acreditar la experiencia general, el proponente deberá presentar un (1) contrato ejecutado, cuyo objeto o actividades acreditadas correspondan a como mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC anteriormente relacionados. Los cuatro (4) códigos deberán encontrarse efectivamente	CODIGO	DESCRIPCION	80101500	SERVICIO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	81151600	CARTOGRAFIA	81102100	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL	81131500	METODOLOGIA Y ANALISIS	83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					El oferente diligencio el anexo No. 8, debidamente firmado por el oferente. El oferente aporta como experiencia el siguiente contrato: Anexa copia del acta de liquidación del Contrato de Consultoría No 193 de 2017, suscrito entre el UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS META 2017 representada legalmente ARLEY SANCHEZ GOMEZ y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P., cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, con la siguiente información: Constitución del CONSORCIO ESTUDIOS MB: PRO-SISTEMAS AQUA S.A. 25% JOSÉ ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ 75% Año de suscripción del contrato: 2017 Valor contratado: \$725.721.500,0 Fecha de terminación: 18/06/2018 Fecha acta de liquidación: 09/09/2019 Valor ejecutado según Acta de liquidación \$725.572.750,0 SMMLV año de terminación del contrato: \$ 737.717,00 Valor ejecutado expresado en S.M.L.V.M: 928,74 Valor ejecutado de acuerdo con el porcentaje de participación 40% expresado en S.M.L.V.M: 696,55 Valor SMMLV Proceso: 38.41. Verificación de códigos del contrato de la experiencia: El proponente acredita, mediante la experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cumplimiento de la experiencia específica exigida, toda vez que la experiencia aportada comprende como mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC establecidos en las condiciones del proceso, relacionados con los bienes, servicios o actividades efectivamente acreditados a través de los contratos presentados. Nota: el oferente aporta la información referente a la experiencia, por lo que se entiende el siguiente resultado.
CODIGO	DESCRIPCION																					
80101500	SERVICIO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA																					
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS																					
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA																					
81151600	CARTOGRAFIA																					
81102100	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL																					
81131500	METODOLOGIA Y ANALISIS																					
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO																					

12.4.2.

X

X

360 - 367

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	VERSIÓN:	
		Aprobación:	
		Página 6 de 10	

acreditados dentro del mismo contrato presentado como experiencia general. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: - Acta de liquidación - Acta de entrega, terminación final o de recibo definitivo. - Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por la empresa o entidad contratante. - Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. - Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.						RESULTADO: EL PROPONENTE CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO						
12.4.5 EQUIPO DE TRABAJO						
12.4.5.1 PERSONAL MINIMO PROFESIONALES						
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS / ESPECIALISTA EN GEOTECNIA CON MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL		X		X	268 - 388	ORLANDO ZALDUA ABRIL
EXPERIENCIA GENERAL:						Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202- 27682, con fecha de expedición 18/02/1998

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6		CODIGO:	
			VERSIÓN:	
			Aprobación:	
			Página 7 de 10	
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC				

Experiencia Profesional superior a 16 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional						
EXPERIENCIA ESPECIFICA Que acredite que ha desempeñado el Cargo como especialista Geo tenista y Estructural de proyectos Saneamiento Básico y/o Agua Potable con entidades públicas y/o Privadas						Se anexa certificación expedida por la Empresa de Servicios Públicos del Meta – EDESA S.A. E.S.P., NIT 822.006.587-0, en la cual se indica que el ingeniero ORLANDO ZALDUA ABRIL participó en el Contrato No. 093 de 2021, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR, OPTIMIZAR, ACTUALIZAR, COMPLEMENTAR Y FORMULAR PARA CONSTRUIR, PTAP, PTAR, EMISARIOS FINALES, PSMV Y PGRMV DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", desempeñando el cargo de ESPECIALISTA GEOTECNISTA Y ESTRUCTURAL.
Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo principal deberán presentar lo siguiente: - Copia de la cedula de ciudadanía - Matrícula o tarjeta profesional vigente (cuando aplique, de acuerdo con la normatividad vigente) - Certificado de vigencia de la matrícula profesional en el que se indique la carencia de antecedentes disciplinarios de carácter profesional - Copia del acta de Grado y/o Diploma de la Especialización (Especialista) - Deberá presentar carta de intención, en donde manifieste la voluntad de vincularse como director de interventoría en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato - Deberá presentar Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original) - Certificaciones de los proyectos de su participación con la información y expedición requerida de acuerdo con estos términos para su evaluación.						El profesional allega la documentación requerida para acreditar el perfil y las condiciones exigidas para el personal mínimo, comprendiendo documentos de identificación, soportes de formación y habilitación profesional, matrícula o tarjeta profesional y su respectivo certificado de vigencia, documentos de compromiso y vinculación, y certificaciones que soportan la experiencia relacionada con las actividades objeto del contrato. Una vez revisada la documentación aportada, se verifica la información correspondiente al perfil profesional, formación y experiencia acreditada.
INGENIERO CIVIL EN INGENIERIA HIDRAULICA						JOSE ALEJANDRO BALLÉN

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: alcaldia@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	Aprobación:	
		Página 8 de 10	

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia Profesional superior a 12 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional					389 - 400	Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202119221 CND, con fecha de expedición 19/05/2005
	EXPERIENCIA ESPECIFICA Que acredite haber desempeñado el cargo de Topógrafo o haber ejecutado actividades de levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, localización de obras, georreferenciación, generación de curvas de nivel, elaboración de planos topográficos y apoyo técnico para el diseño de obras de captación, aducción y demás componentes de sistemas de acueducto, en contratos de consultoría terminados y liquidados, certificados por la entidad contratante, cuyo objeto corresponda a la elaboración de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO					Se anexa certificación expedida por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. , NIT 901130737-5, en la cual se indica que el ingeniero JOSE ALEJANDRO BALLÉN participó en el Contrato No. 193 de 2021, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META", desempeñando el cargo de ESPECIALISTA HIDRAULICO .
	Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo principal deberán presentar lo siguiente: • Copia de la cedula de ciudadanía • Matrícula o tarjeta profesional vigente (cuando aplique, de acuerdo con la normatividad vigente) • Certificado de vigencia de la matrícula profesional en el que se indique la carencia de antecedentes disciplinarios de carácter profesional • Copia del acta de Grado y/o Diploma de la Especialización (Especialista) • Deberá presentar carta de intención, en donde manifieste la voluntad de vincularse como director de interventoría en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato • Deberá presentar Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original) Certificaciones de los proyectos de su participación con la información y expedición requerida de acuerdo con estos términos para su evaluación.					El profesional allega la documentación requerida para acreditar el perfil y las condiciones exigidas para el personal mínimo, comprendiendo documentos de identificación, soportes de formación y habilitación profesional, matrícula o tarjeta profesional y su respectivo certificado de vigencia, documentos de compromiso y vinculación, y certificaciones que soportan la experiencia relacionada con las actividades objeto del contrato. Una vez revisada la documentación aportada, se verifica la información correspondiente al perfil profesional, formación y experiencia acreditada.
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA					401 - 409	ALEXANDER GUTIERREZ FLOREZ

 LIBERTAD Y ORDEN	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6		CODIGO:	
			VERSIÓN:	
			Aprobación:	
			Página 9 de 10	
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC				

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia Profesional superior a 15 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional		Tecnólogo en Topografía con matrícula profesional No 01-13388, con fecha de expedición 26/09/2011
EXPERIENCIA ESPECIFICA Que acredite haber desempeñado el cargo de Especialista Hidráulico o haber realizado actividades de análisis hidrológico, modelación hidráulica y diseño de obras de captación, aducción, conducción o sistemas de abastecimiento de agua, en contratos de consultoría terminados y liquidados, certificados por la entidad Contratante, cuyo objeto corresponda a la elaboración de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMA DE ACUEDUCTOS		Se anexa certificación expedida por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., NIT 901130737-5 , en la cual se indica que el ingeniero ALEXANDER GUTIERREZ FLOREZ participó en el Contrato No. 193 de 2021, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META", desempeñando el cargo de TOPÓGRAFO DE LA CONSULTORÍA
Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo principal deberán presentar lo siguiente: • Copia de la cedula de ciudadanía • Matrícula o tarjeta profesional vigente (cuando aplique, de acuerdo con la normatividad vigente) • Certificado de vigencia de la matrícula profesional en el que se indique la carencia de antecedentes disciplinarios de carácter profesional • Copia del acta de Grado y/o Diploma de la Especialización (Especialista) • Deberá presentar carta de intención, en donde manifieste la voluntad de vincularse como director de interventoría en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato • Deberá presentar Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original) Certificaciones de los proyectos de su participación con la información y expedición requerida de acuerdo con estos términos para su evaluación.		El profesional allega la documentación requerida para acreditar el perfil y las condiciones exigidas para el personal mínimo, comprendiendo documentos de identificación, soportes de formación y habilitación profesional, matrícula o tarjeta profesional y su respectivo certificado de vigencia, documentos de compromiso y vinculación, y certificaciones que soportan la experiencia relacionada con las actividades objeto del contrato. Una vez revisada la documentación aportada, se verifica la información correspondiente al perfil profesional, formación y experiencia acreditada.

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, se verifica que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y

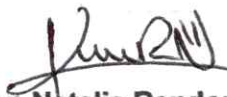
Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: alcaldia@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CODIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC	Aprobación:	
		Página 10 de 10	

con las condiciones exigidas para el equipo de trabajo. En consecuencia, se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista técnico.

Teniendo en cuenta que el proponente **NO resulta habilitado**, no se lleva a cabo el ejercicio de ponderación de los factores diferentes a la oferta económica, de conformidad con lo establecido en el **parágrafo 3 del artículo 1° de la Ley 1882 de 2018**

Dado en el municipio de El Dorado, Meta, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.



Karen Natalia Rendon Neira
Secretario de Planeación, Infraestructura y Tics

Elaboro: Ing. Juan David Patiño Trasladino CPSP-126-2026 